

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Noviembre 2023.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES



FALLOS RELEVANTES
EN MATERIA DE
AMPAROS Y HÁBEAS
CORPUS



SENTENCIAS
RELEVANTES QUE
YA SE ENCUENTRAN
REDACTADAS



INFORMACIÓN
ESPECÍFICA QUE
TENEMOS A SU
DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	12
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	16
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	24
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	42
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	44
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO	46
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	47

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAE
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado "Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro", publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-020177-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. Reglamento Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-025914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Expediente: 23-025914-0007-CO Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
20-012035-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
22-014674-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-027965-0007-CO	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
22-022922-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-021257-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA. Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
21-006714-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA. Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
21-015995-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPE A LAS TASAS DE INTERÉS Y DENUNCIA. Artículos 36 bis, y 53 inciso h) de la Ley No. 7472, reformados por la Ley No. 9859. Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
22-020630-0007-CO	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
22-022785-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.
23-012098-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVIOTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
23-007251-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE. Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
23-011056-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
23-004218-0007-CO	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
23-015760-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA. Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
20-006816-0007-CO	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-019013-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU. Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.º 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
23-016388-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE BELÉN. Reglamento de Plan Regulador para el cantón de Belén y Artículo 2 del Reglamento de Zonificación y Plan Vial.
20-009256-0007-CO	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA. Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semainstitucional.
22-017692-0007-CO	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.º 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
19-024589-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
20-005702-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA. Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-027434-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva:
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-007520-0007-CO	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTE PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.
21-002455-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
21-003976-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA). Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
23-005771-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS. Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS”. Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-022090-0007-CO	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
22-026589-0007-CO	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS. Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
18-004106-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
19-015299-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA. Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-021838-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS. Artículo 683 inciso 8) del Código de Trabajo
22-021909-0007-CO	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. APOORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-000467-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n.º 10.159 (LMEP).



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-011223-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-023832-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL. Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespeta los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
21-018415-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-013200-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH. Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín.

Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

ARBITRAJE	ARBITRAJE. RECURSO DE NULIDAD NO SUSPENDE EL LAUDO ARBITRAL Expediente: 23-029417-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 66 párrafo final de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC. Ley No. 7727.
BANCARIO	BANCARIO. CENSO DE AHORRANTES Expediente: 23-027207-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44019-MP-MTSS. Reforma al Reglamento al inciso c) del artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal, Determinación de Criterios y Requisitos para la Acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores. Publicado el 6-05-2023 y el Decreto Ejecutivo No. 38685-MP-MTSS, publicado el 10-10-2014
BANCARIO	BANCARIO. CONTRATO DE PRÉSTAMO Expediente: 23-029106-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo Sugef 1-05. Reglamento para la Calificación de Deudores. Publicado en La Gaceta No. 238 del 09/12/2005. Reglamento para el Cobro de Préstamos del BNCR. No. 11531 del 17/03/2009. Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. No. 1644 del 26/09/1993
CIVIL	CIVIL. APELACIÓN DE AUTOS Expediente: 23-029647-0007-CO Sentencia: 031746-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67.3 inciso 12 del Código Procesal Civil. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción.
CIVIL	CIVIL. MONITORIO ARRENDATICIO Expediente: 23-029195-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 112 del Código Procesal Civil. Monitorio Arrendaticio
CONFLICTO DE COMPETENCIA	CONFLICTO DE COMPETENCIA. TRIBUNAL CONTENCIOSO VRS. MINISTERIO DE HACIENDA Expediente: 23-028199-0007-CO Sentencia: 031153-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Conflicto entre el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, vrs Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda. Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto formulado.



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA OFICINAS DEL BANCO DE COSTA RICA Expediente: 23-028497-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 81 incisos b), e) i), 190 párrafo sexto, 191 párrafo tercero infine del Reglamento de Contratación Administrativa No. 33411. Artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, aplicable en el procedimiento licitatorio 2021LN-000023-0015700001, proceso contencioso administrativo número 23-005948-1027-CA y artículo 21 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A MENORES DENUNCIANTES. Expediente: 23-029461-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9999. Ley para prevenir la revictimización y garantizar de los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense.
ELECTORAL	ELECTORAL. PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD COSTARRICENSE Expediente: 23-029644-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio de la Ley No. 7514. Reforma constitucional a los artículos 17 y 18 de la Constitución Política. Publicada en la Gaceta No. 122 de 27-06-1995
NOTARIAL	NOTARIADO. REQUISITOS E IMPLEMENTOS PARA EJERCER EL NOTARIADO PÚBLICO Expediente: 23-029496-0007-CO Sentencia: 031744-23 de 06 diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 4 inciso f) y 5 inciso d) del Código Notarial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
PENAL	PENAL. AGRAVANTES POR EL DELITO DE CONTRABANDO Expediente: 23-028263-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 212.g de la Ley General de Aduanas, reformado por la Ley No. 10.271 de 22/06/2022
PENAL	PENAL. COMPETENCIA DE LOS JUECES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-028690-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 101 bis de la Ley No. 9481. Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada. Artículo II de la sesión número 98-2002 del Consejo Superior del Poder Judicial, artículo V de la sesión número 112-2022 del Consejo Superior del Poder Judicial y el artículo XVIII de la sesión número 03-2023 de la Corte Plena.



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

PENAL	PENAL. CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-028974-0007-CO Sentencia: 031728-23 del 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 2, artículo 6, transitorio I y artículo 7, transitorio II de la Ley 10.369 de 29 de mayo de 1993, que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial No. 7333 y Reforma de la Ley No. 9481. Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica de 13/09/2017. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
PENAL	PENAL. OBLIGACIÓN DE DECLARAR INGRESO DE DINERO AL PAÍS. Expediente: 23-029505-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 35 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. No. 8204, reformada por ley No. 8719.
PENSIÓN	PENSIONES. REGLAMENTO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL ICE Expediente: 23-029302-0007-CO Sentencia: 031178-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Pensiones Complementarias del Fondo de Ahorro y Garantía del ICE Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Castillo Víquez y Cruz Castro consignan nota.
PENSIÓN	PENSIÓN. REFORMA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LA CCSS Expediente: 23-027825-0007-CO Sentencia: 031711-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reforma al Régimen de Pensiones del IVM de la CCSS, por omisión en la inclusión de un transitorio, que permita la gradualidad en la aplicación de la norma. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción, así como la coadyuvancia de Henry Alberto Amador Zúñiga.
PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOMBRAMIENTO DE MINISTROS SIN CARTERA. Expediente: 23-028948-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo 001-P de la Presidencia de la República. Publicada en La Gaceta el 09/05/2018. En donde se nombra al Ministro de Coordinación con el Sector Privado.
PROPIEDAD	PROPIEDAD. FRACCIONAMIENTOS, REUNIONES DE FINCAS Y RECTIFICACIONES Expediente: 23-028439-0007-CO Sentencia: 030426-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 71 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, transitorio IV, texto vigente. Decreto Ejecutivo No. 34331 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción
PROPIEDAD	PROPIEDAD. PLAN REGULADOR DE SAN RAMÓN Expediente: 23-028367-0007-CO Sentencia: 031713-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Plan Regulador de San Ramón Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

SALUD	SALUD. PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN DEL RUIDO Expediente: 23-029754-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 32692 del 09-08-2005. Procedimiento para la Medición del Ruido.
SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD SOCIAL PARA MIGRANTES Expediente: 23-027696-0007-CO Sentencia: 029751-23 de 15 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 15, 19, 20 y 22 del Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD APLICABLES A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE QUINTA GENERACIÓN. Expediente: 23-027361-0007-CO Sentencia: 030482-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44196-MSP-MICITT. "Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones basados en la Tecnología de Quinta Generación (5G) Móvil y Superiores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Cruz Castro consigna nota.
TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO Expediente: 23-028010-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
TRABAJO	TRABAJO. ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL, SOBRE UN DERECHO DE JUBILACIÓN Expediente: 23-27148-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo LXX de la sesión No. 55-19 de 18-06-2019 del Consejo Superior del Poder Judicial; Artículo VI de la sesión No. 63-19 de 16-07-2019 del Consejo Superior del Poder Judicial y Artículo XV de la sesión No. 75-19 de 27-08-2019 del Consejo Superior del Poder Judicial.
TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INDER Expediente: 23-027868-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Clausulas 20, 21, 22,3, 23, 37, 38, 40 y 44 de la Convención Colectiva IDA-UNEIDA 1994.
TRABAJO	TRABAJO. PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS POLICIALES Expediente: 23-028472-0007-CO Sentencia: 031159-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67 del Reglamento de Organización y Servicio de la Policía Profesional de Migración y Extranjería. Decreto Ejecutivo No. 38756-MGP Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

AMBIENTE	Descriptor: AMBIENTAL. CONSTRUCCIONES EN ZONAS PROTEGIDAS. DEMOLICIÓN DE OBRAS. Expediente: 23-025397-0007-CO Sentencia: 028978-23 de 08 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 33 y 58 de la Ley Forestal. No. 7575. Publicada en la Gaceta No. 72 del 16 de abril de 1996 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CIVIL	Descriptor: CIVIL. CAMBIO DEL ORDEN DE LOS APELLIDOS Expediente: 23-026254-0007-CO Sentencia: 029712-23 de 15 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 49 del Código Civil. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CIVIL	Descriptor: CIVIL. REMOCIÓN DEL ALBACEA Expediente: 23-024986-0007-CO Sentencia: 031130-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 184.1 de la Ley No. 9342 Código Procesal Civil y 556 de la Ley No. 63 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. RECURSO DE REVISIÓN EN LAUDOS ARBITRALES Expediente: 23-021759-0007-CO Sentencia: 029689-23 de 15 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 58 párrafo primero y artículo 66, párrafo segundo de la Ley No. 7727 de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (RAC). Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción en relación con el artículo 66, párrafo segundo de la Ley n° 7727. En lo demás, se rechaza de plano.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Expediente: 21-025070-0007-CO Sentencia: 030411-23 del 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley. Parte dispositiva: Se declara parcialmente con lugar la acción. Del último párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, ley número 3019, se anula por inconstitucional la frase. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la disposición anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe y las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieran consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada material. Se declara sin lugar la acción en lo que respecta al último párrafo del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>CONFLICTO DE COMPETENCIA</p>	<p>Descriptor: CONFLICTO DE COMPETENCIA. TRIBUNAL CONTENCIOSO VRS. MINISTERIO DE HACIENDA Expediente: 23-028199-0007-CO Sentencia: 031153-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Conflicto de Competencia Norma impugnada: Conflicto entre el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, vrs Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda. Parte dispositiva: Se rechaza de plano el conflicto formulado.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>CONVENIO</p>	<p>Descriptor: CONVENIO. ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES. Expediente: 23-026958-0007-CO Sentencia: 030409-23 de 21 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión al Convenio Relativo a las Exposiciones Internacionales, firma en París el 22/11/1928, modificada y complementada por los protocolos del 10 de mayo de 1948 del 16-11-1966, del 30-11-1972 y las enmiendas del 24-06-1982 y del 31-05-1988. Expediente 23.605 Parte dispositiva: Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado “Aprobación de la Adhesión al Convenio Relativo a las Exposiciones Internacionales, firmado en la ciudad de París, República Francesa, el 22 de noviembre de 1928, modificada y complementada por los protocolos del 10 de mayo de 1948, del 16 de noviembre de 1966, del 30 de noviembre de 1972, y las enmiendas del 24 de junio de 1982 y del 31 de mayo de 1988”, expediente legislativo N°23605, no se ha producido ningún vicio sustancial de procedimiento, y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.</p>	<p>PENDIENTE</p>



EDUCACIÓN	<p>Descriptor: EDUCACIÓN. RATIFICACIÓN DEL COLEGIO CASTELLA COMO INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MEP Expediente: 23-025707-0007-CO Sentencia: 028982-23 de 08 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 29324-MEP del 20/02/2001. Ratifica al Centro Educativo Conservatorio Castella como Institución Oficial dependiente del Ministerio de Educación Pública Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ENMIENDA	<p>Descriptor: ENMIENDA. TRATADO DE COMERCIO CON MÉXICO Expediente: 23-026968-0007-CO Sentencia: 029368-23 de 10 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva. Norma impugnada: Ley de Aprobación de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ley de Aprobación No. 9122 de 06 de marzo de 2013, para incorporar el anexo 10.2 de cobertura al capítulo décimo sobre contratación pública. Expediente Legislativo No. 23.226 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado “LEY DE APROBACIÓN DE LA ‘ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA’, LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expediente legislativo nro. 23.226, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ENMIENDA	<p>Descriptor: ENMIENDA. TRATADO DE COMERCIO CON MÉXICO Expediente: 23-026968-0007-CO Sentencia: 029368-23 de 10 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva. Norma impugnada: Ley de Aprobación de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ley de Aprobación No. 9122 de 06 de marzo de 2013, para incorporar el anexo 10.2 de cobertura al capítulo décimo sobre contratación pública. Expediente Legislativo No. 23.226 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado “LEY DE APROBACIÓN DE LA ‘ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA’, LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expediente legislativo nro. 23.226, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

MUNICIPALIDAD	Descriptor: MUNICIPALIDAD. INTERVENCIÓN DEL INVU EN PLANES REGULARES. Expediente: 23-019811-0007-CO Sentencia: 029689-23 de 15 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 9, 17 y el transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. No. 4220 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
NOTARIAL	Descriptor: NOTARIAL. SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA Expediente: 23-022579-0007-CO Sentencia: 028971-23 de 08 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 144, 145, 146, 146 inciso c) y 156 del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
NOTARIAL	Descriptor: NOTARIAL. SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA Expediente: 23-022579-0007-CO Sentencia: 030420-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 144, 145, 146, 146 inciso c) y 156 del Código Notarial Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	Descriptor: PENSIONES. REGLAMENTO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL ICE Expediente: 23-029302-0007-CO Sentencia: 031178-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Pensiones Complementarias del Fondo de Ahorro y Garantía del ICE Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Castillo Víquez y Cruz Castro consignan nota.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. FRACCIONAMIENTOS, REUNIONES DE FINCAS Y RECTIFICACIONES Expediente: 23-028439-0007-CO Sentencia: 030426-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 71 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, transitorio IV, texto vigente. Decreto Ejecutivo No. 34331 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	Descriptor: SALUD. DESTRUCCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE CANNABIS ÍNDICA Y CANNABIS SATIVA Expediente: 23-026204-0007-CO Sentencia: 029023-23 de 08 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 127 de la Ley General de Salud. No. 5395. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. El Magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes.	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

SEGURIDAD SOCIAL	Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD SOCIAL PARA MIGRANTES Expediente: 23-027696-0007-CO Sentencia: 029751-23 de 15 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 15, 19, 20 y 22 del Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SEGURIDAD SOCIAL	Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. CUOTAS OBRERO PATRONALES Expediente: 23-024420-0007-CO Sentencia: 031128-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 21, 22, 25, 26 y 27 del Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA USUARIOS. PLANTEADA POR LA DEFENSORÍA. Expediente: 23-026217-0007-CO Sentencia: 030483-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley para Garantizar el Servicio de Autobús para los Usuarios, adición de un transitorio XXV a la Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial. Ley No. 9078 de 04 de octubre de 2012. Proyecto de Ley No. 23.782 Parte dispositiva: Se rechazan las gestiones de coadyuvancia presentadas por Olga Morera Arrieta, Fabricio Alvarado Muñoz, David Lorenzo Segura Gamboa, y José Pablo Sibaja Jiménez, en sus respectivas condiciones de diputada y diputados en la Asamblea Legislativa, y por Silvia Bolaños Barrantes, en su condición de Presidenta de la Asociación Cámara Nacional de Transportes de Costa Rica. Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley denominado "Ley para garantizar el servicio de autobús para los usuarios", expediente legislativo N°23.782, por la forma no contraviene el derecho a la consulta de las personas con discapacidad. En cuanto al fondo, se evacua la consulta de la siguiente manera: a) no ha lugar a evacuar la consulta por la infracción al principio de razonabilidad; y b) no se estima que el Proyecto de Ley sea contrario al derecho de accesibilidad y a la igualdad, y a los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos. El magistrado Cruz Castro salva el voto al considerar que el proyecto presenta vicios de procedimiento y de fondo. La magistrada Garro Vargas, por sus propias razones, evacua la consulta de constitucionalidad en el sentido de que no se dan los vicios por la falta de consulta a los colectivos representativos de las personas con discapacidad, o lesión a los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos. La magistrada Garro Vargas salva el voto y sí evacua el tercer aspecto de la consulta en el sentido de que, en el caso concreto, sí existe una lesión al principio de razonabilidad en la iniciativa parlamentaria. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa. -	PENDIENTE



SERVICIOS PÚBLICOS	Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD APLICABLES A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE QUINTA GENERACIÓN. Expediente: 23-027361-0007-CO Sentencia: 030482-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44196-MSP-MICITT. “Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones basados en la Tecnología de Quinta Generación (5G) Móvil y Superiores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Cruz Castro consigna nota.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. JORNADAS LABORALES 4 X 3 Expediente: 23-019452-0007-CO Sentencia: 029673-23 de 14 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma de los artículos 136, 142, 144, 205 y 274 y adición de los artículos 145 bis y 145 ter del Código de Trabajo. Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras. Expediente Legislativo No. 21.182 Parte dispositiva: Por mayoría, en cuanto a la existencia de trámites inconstitucionales, se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley “Reforma de los artículos 142, 144, 205 e inciso b) del artículo 274 y adición de los artículos 145 bis y 145 ter del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”, tramitado en el expediente legislativo número 21.182, contiene un vicio sustancial de constitucionalidad en el procedimiento legislativo al haberse reasignado el proyecto de ley a otra comisión legislativa con violación al principio de especialidad y al de interdicción de la arbitrariedad. El magistrado Cruz Castro consigna nota. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado salvan el voto en relación con el vicio del procedimiento detectado. Por unanimidad no se encuentran los otros vicios de procedimiento consultados y, al ser innecesario, se omite pronunciamiento sobre los vicios de fondo consultados. Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Expediente: 22-018562-0007-CO Sentencia: 030484-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción, siempre y cuando se interprete el acuerdo de la junta directiva del Instituto Nacional de Seguros, n.ºVIII, inciso 2), de la sesión n.º8331 del 31 de enero de 2000, en el sentido de que es procedente el rebajo de la liquidación del auxilio de cesantía que ahí se dispone, cuando la entidad lo ha calculado sin hacer el rebajo que corresponde a la suma que debe aportar el patrono por imperativo de la Ley de Protección al Trabajador. Las magistradas Garro Vargas y Hess Herrera la declaran sin lugar por razones de admisibilidad, debido a la insuficiente invocación de la inconstitucionalidad. La magistrada Garro Vargas consigna razones adicionales relativas a la inadmisibilidad de la acción. Comuníquese este pronunciamiento al Instituto Nacional de Seguros. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. -	PENDIENTE



<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA, SOBRE EL ARTÍCULO 462 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. Expediente: 23-024949-0007-CO Sentencia: 030426-23 de 22 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con el artículo 462 del Código de Trabajo, sobre el requisito de la firma. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA Expediente: 21-022410-0007-CO Sentencia: 031179-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021 Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción. En consecuencia se anulan por inconstitucionales: 1) el artículo 24 de la Ley 6868, reformado por el artículo 1 inciso j) de la “Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro (reforma parcial de la ley 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, de 6 de mayo de 1983)”, Ley n.9931 del 18 de enero de 2021, publicada en la Gaceta número 20 del 29 de enero de 2021, con excepción de su párrafo 2; 2) el Transitorio III de Ley n.9931 del 18 de enero de 2021, ambos por ser contrarios a los artículos 191 y 192 de la Constitución Política; 3) Por conexidad y consecuencia, se anulan: a) la primera frase del párrafo 3 del artículo 24 de la Ley 6868, reformado por el artículo 1 inciso j) de la Ley n.9931 b) el acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje No. JD-AC-16-2022 del 20 de enero de 2022 que aprueba el “Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje”, publicado en el Alcance N°12 a la Gaceta N°14 del 24 de enero de 2022; y c) el “Manual de Clases Institucionales de Puestos”, publicado en el Alcance N°14 a La Gaceta N°17, del 27 de enero del 2022 y sus reformas. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, quedan a salvo los derechos adquiridos de buena fe al amparo de la normativa cuya inconstitucionalidad se declara. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 párrafo 2 de la Ley que rige esta jurisdicción, se dimensionan los efectos de esta declaratoria y, a fin de evitar graves dislocaciones de la seguridad, la justicia o la paz sociales, se dispone que: 1) Recobra su vigencia la norma preexistente a la reforma del artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, realizada por el inciso j) del artículo 1 de la Ley 9331; 2) Los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje que no se hayan trasladado voluntariamente del modelo estatutario del Servicio Civil al régimen de empleo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje que aquí se anula, serán regidos por las regulaciones del régimen estatutario al que pertenecían originariamente; 3) Los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje que se hayan trasladado voluntariamente del modelo estatutario del Servicio Civil al régimen de empleo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje que aquí se anula, serán restablecidos en el Régimen del Estatuto de Servicio Civil, manteniendo una categoría, funciones y remuneración equivalentes a las actuales; 4) Los trabajadores contratados al amparo del citado Reglamento Autónomo, bajo ese régimen de empleo y de acuerdo al Manual de Clases Institucionales de Puestos, que ahora se anulan, tienen derecho a participar dentro de los concursos que correspondan para el nombramiento de la persona titular en la plaza que ocupan, de conformidad con la normativa del régimen del Estatuto de Servicio Civil, según los procedimientos y requisitos que en derecho correspondan. Para tales efectos, las autoridades competentes deberán instruir los concursos respectivos dentro del plazo de dieciocho meses siguientes a la publicación íntegra de esta sentencia. Hasta tanto no culminen esos concursos, mantendrán la categoría, funciones y remuneración equivalentes a las actuales. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta, publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. Notifíquese.</p>	<p>PENDIENTE</p>



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO EMPLEO PÚBLICO Expediente: 23-024744-0007-CO Sentencia: 031180-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159. Artículo 37 inciso c) del Decreto Ejecutivo 43952-plan. Reglamento a la Ley Marco de Empleo. Artículo 1 de la Directriz Ministerial No. 002-2023-PLAN, denominada "Aplicación de la Columna Salarial Global" de MIDEPLAN Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso a la acción.	PENDIENTE
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS POLICIALES Expediente: 23-028472-0007-CO Sentencia: 031159-23 de 29 de noviembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67 del Reglamento de Organización y Servicio de la Policía Profesional de Migración y Extranjería. Decreto Ejecutivo No. 38756-MGP Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

AMBIENTE	028275-23. SOBRE EL FLUJO DE VISITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO, EL CUAL, SE REITERA, DEBE SER FIJADO CON BASE EN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS. SE CITA LA SENTENCIA 11233-23 Y 16088-23.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	028467-23. SE ACUSA QUE, LOS LÍMITES DEL HUMEDAL LAGUNA POCHOTAL, FUERON AMPLIADOS. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	029144-23. VECINA DE SANTA CRUZ, CUESTIONA LA FALTA DE LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS, UBICADAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA DE CARTAGENA, QUE PROVOCAN INUNDACIONES A LOS VECINOS DEL BARRIO SAN PERRO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LA PARTE ACCIONANTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	029457-23. VECINOS DE CÓBANO CUESTIONAN PRIORIDAD EN ARREGLO DE CALLES DE LA COMUNIDAD, INDICANDO QUE, NO SE LE DA IMPORTANCIA A LAS CALLES MÁS TRANSITADAS. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	030549-23. SE CUESTIONAN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE ECOLÓGICO -INBIOPARQUE-, QUE PROVOCA LA PROLIFERACIÓN DE CRIADEROS DE ZANCUDOS, INSECTOS, QUE PICAN A LOS FUNCIONARIOS. SE LE ORDENA AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADOS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE SOLUCIONE DE MANERA DEFINITIVA LOS PROBLEMAS SANITARIOS PRESENTES EN EL INBIOPARQUE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	031213-23. VECINOS DE LA URBANIZACIÓN SANTA PAULA I, ACUSAN QUE ENFRENTAN GRAVES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, DEBIDO AL FLUJO DE AGUAS SERVIDAS Y OTROS DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PROVENIENTES DE UNA URBANIZACIÓN CONSTRUIDA, EN UN TERRENO MÁS ELEVADO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SEA SOLVENTADA DE MANERA DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ASAMBLEA LEGISLATIVA	031115-23. ESTA DISCONFORME CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PORQUE LESIONA SU DERECHO DE LIBRE EXPRESIÓN AL NO PERMITIR LA HABILITACIÓN DEL CAJÓN DE COMENTARIOS EN EL CANAL DE YOUTUBE DE LA ASAMBLEA. SE RECHAZA DE PLANO, PORQUE EL AMPARADO CUENTA CON OTROS MEDIOS PARA ELLO Y ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	029230-23. REQUISITOS PARA QUE UN PADRE, ABRA UNA CUENTA DE AHORROS A SUS HIJOS MENORES DE EDAD.	PENDIENTE



BANCARIO	030520-23. SE CUESTIONA LA OBLIGACIÓN DE INDICAR EL ORIGEN DE FONDOS, PARA HACER TRANSACCIONES EN SU CUENTA BANCARIA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LA ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD, SE ENMARCA DENTRO DE LAS POTESTADES Y OBLIGACIONES LEGALES QUE TIENE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	031116-23. SOLICITO EL RETIRO DEL ROP COMPLETO POR SU SITUACIÓN MÉDICA Y ECONÓMICA Y SE LO DENEGARON. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	030268-23. NO LE CORRESPONDE A LA SALA DETERMINAR SI EL PROCESO ELECCIONARIO DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS ES O NO NULO, POR ESTABLECER UN SISTEMA DE VOTACIONES 100% ELECTRÓNICAS. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	030200-23. AMPARO CONTRA EL DECRETO 43769-S QUE LES IMPIDE A PROFESIONALES EN MEDICINA EN PROCESO DE INCORPORACIÓN DE PARTICIPAR EN EL SORTEO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, POR NO CONTAR CON EL EXAMEN ECOM-CR, EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO. RECHAZO DE PLANO. REDACCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	030987-23. ACUSA QUE EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DESAGREMIÓ A 1900 PERSONAS FAVORECIENDO A UNA SOLA OPCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA. RECHAZO DE PLANO YA QUE ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	029556-23. LA SALA NO PUEDE INTERVENIR EN UNA DECISIÓN TÉCNICA-MÉDICA DEL CONSEJO DE MÉDICOS EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS, QUE PUEDEN O NO REALIZAR LOS AMPARADOS COMO CIRUJANOS GENERALES POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD. SE RECHAZA DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CONTRATOS O LICITACIONES	029772-23. SE CUESTIONA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MARCHAMO DIGITAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CONTRATOS O LICITACIONES	031225-23. SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL Y EL DEBIDO PROCESO, EN UN CASO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	028273-23. SOBRE EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESPECIALMENTE, A SU DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	028309-23. SE ACUSA LA FALTA DE APOYOS EDUCATIVOS, PARA MENOR DE DOCE AÑOS CON PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL MIXTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, SE EMITA LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL AMPARADO DE LOS APOYOS EDUCATIVOS QUE REQUIERE Y SE NOTIQUE LO RESUELTO A LOS PADRES DEL MENOR Y AL CENTRO EDUCATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



EDUCACIÓN	028354-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE GIREN LAS DIRECTRICES NECESARIAS, EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE CONSTRUYAN UNA NUEVA ESCUELA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA DE SAN CARLOS EN EL PLAZO DE DIECIOCHO MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA. DICHO INMUEBLE DEBERÁ GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO Y ADECUADO PARA EL EJERCICIO DE DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ESE CENTRO EDUCATIVO.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	029049-23. MADRE DE FAMILIA, SEÑALA QUE SU HIJO ES AUTISTA, PERO NO RECIBEN LA ATENCIÓN QUE REQUIERE, SOLICITÓ LA ATENCIÓN ADECUADA, PERO SE LE INDICÓ QUE, NO SE CONTABA CON PRESUPUESTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE ASIGNEN LOS CÓDIGOS DE DOCENTE DE TERAPIA FÍSICA Y TERAPIA OCUPACIONAL FALTANTES EN LA ESCUELA SANTA TERESITA, SI ES QUE DICHA ACTUACIÓN NO SE HA LLEVADO A CABO CON ANTERIORIDAD, A FIN DE BRINDAR EL APOYO QUE REQUIEREN EL AMPARADO -Y DEMÁS MENORES EDUCANDOS CON NECESIDADES ESPECIALES- PARA GARANTIZAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	029065-23. PADRE DE MENOR CON DISCAPACIDAD, SEÑALA QUE NO PUEDE TRASLADARSE EN SILLA DE RUEDAS, PORQUE EL LICEO SANTA GERTRUDIS, UBICADO EN GRECIA, NO CUMPLE CON LA LEY 7600. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO ACCIONADO YA LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DE UN “ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL” PARA EL TUTELADO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE: 1) EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA QUE EL LICEO SANTA GERTRUDIS DE GRECIA CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NRO. 7600; 2) DE MANERA INMEDIATA, COORDINEN Y DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE SE BRINDE A LA PERSONA TUTELADA EL “ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL” QUE REQUIERE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	029104-23. MADRE DE MENOR CON AUTISMO, ACUSA QUE SOLICITÓ EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA SU HIJA, POR RECOMENDACIÓN MÉDICA Y LE INDICARON QUE NO OTORGAN ESA MODALIDAD EN EL LICEO EMILIANO ODIO. SE DECLARA CON LUGAR, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



EDUCACIÓN	029458-23. SE CUESTIONA AUDIENCIA REALIZADA CONTRA MENOR DE EDAD, POR VINCULARSE CON UN PROFESOR, EN DONDE SE LE INTERROGÓ SIN COMPAÑÍA DE UN TRABAJADOR SOCIAL O PSICÓLOGO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DEL DEBER DE DAR ASISTENCIA DE UN PROFESIONAL EXPERTO EN EL ÁREA A LA MENOR DE EDAD AMPARADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SUB EXAMINE EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SE ANULA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO TRAMITADO EN CONTRA DEL SERVIDOR DENUNCIADO. SE ADVIERTE A LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANOS DEL MEP, QUE SE ABSTENGA NUEVAMENTE DE INCURRIR EN LA CONDUCTA QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO A ESTA DECLARATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	029795-23. ALEGA LA PARTE RECURRENTENTE QUE, LA ESCUELA CALDERÓN, UBICADA EN EL TERRITORIO BRIBRI DE SALITRE, SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES FÍSICAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SE REALICEN LAS MEJORAS FÍSICO-SANITARIAS SEÑALADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD. TAMBIÉN SE ORDENA AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE BUENOS AIRES, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, DE SER NECESARIO NUEVAMENTE, GIRE LAS ÓRDENES SANITARIAS PERTINENTES PARA PROTEGER LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS MENORES DE EDAD QUE ASISTEN ACTUALMENTE A LA ESCUELA CALDERÓN, ASÍ COMO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. DEBERÁ DARLE SEGUIMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS ÓRDENES SANITARIAS EN LOS PLAZOS QUE ASÍ SE DISPONGAN, PROCURANDO SU CUMPLIMIENTO Y, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN, TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SENTAR RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS OMISOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	029825-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, QUE, SE REALICEN LAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL OFICIO DMS-0126-07-2023 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DEL MEP. DICHO INMUEBLE DEBERÁ GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO Y ADECUADO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ESE CENTRO EDUCATIVO. ADEMÁS, DEBERÁN REALIZARSE LAS REPARACIONES NECESARIAS EN LAS BOMBAS DE AGUA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	029779-23. SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN CENTROS EDUCATIVOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



EDUCACIÓN	029952-23. UNA MADRE DE FAMILIA, SEÑALA QUE, TIENE UNA HIJA AUTISTA, QUE REQUIERE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN; SIN EMBARGO, EN EL CENTRO EDUCATIVO EN DONDE SE ENCUENTRA, ELIMINARÁN LAS PLAZAS DE ESA DISCIPLINA. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, DICTE UNA NUEVA RESOLUCIÓN RELACIONADA CON LOS PUESTOS DE ORIENTADOR DEL LICEO LUIS DOBLES SEGREDA, EN LA CUAL SE VALOREN LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LA AMPARADA A EFECTO DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD E INCLUSIVIDAD DE SU PROCESO DE EDUCATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	029586-23. A LA SALA NO LE CORRESPONDE REVISAR LA PROCEDENCIA O NO DEL DICTADO DE UNA MEDIDA CAUTELAR, O LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA ETAPA PRELIMINAR DE UN CASO DE BULLYING ESTUDIANTIL. ASUNTO DE LEGALIDAD. SE RECHAZA POR EL FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	030242-23. SE REITERA QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN OBLIGA AL ESTADO A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS MENORES AL SISTEMA EDUCATIVO, PERO NO NECESARIAMENTE AL CENTRO EDUCATIVO QUE LOS PADRES PRETENDAN. SE HACE REFERENCIA A LA SENTENCIA 1518-17. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	030526-23. ESTUDIANTE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, ACUSA QUE NO LE PERMITIERON PARTICIPAR EN PROCESO ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN CUANTO A LA LESIÓN A LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO. SE ANULA EL MEMORIAL QUE DISPUSO LA ANULACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL AMPARADO EN EL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD A TAL OFICIO, INCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL 26 DE SETIEMBRE DE 2023 EN ESE CENTRO DE ESTUDIOS.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	031238-23. SE REITERA QUE, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, NO GARANTIZA EN FORMA AUTOMÁTICA, EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A INGRESAR AL CENTRO DE ENSEÑANZA DE SU PREDILECCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
FAMILIA	030271-23. SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE ESTÁ DE POR MEDIO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, A LA SALA NO LE CORRESPONDE EXAMINAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LAS OFICINAS LOCALES DEL PANI. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	028317-23. SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SALARIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	028404-23. DIPUTADO SEÑALA QUE, SOLICITÓ INFORMACIÓN AL SINART, SOBRE LAS ACTAS DEL CONSEJO EJECUTIVO Y NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN EL PLAZO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	030196-23. MÉDICOS ESPECIALISTAS DEL PROGRAMA DE TRASPLANTE HEPÁTICO DEL HOSPITAL MÉXICO, SOLICITARON INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD, SOBRE EL CIERRE DEL PROGRAMA. SE RECHAZA DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



INFORMACIÓN	029822-23. UNA PERSONA SOLICITÓ INFORMACIÓN, SOBRE UN PROCESO JUDICIAL CONTRA UNA FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE RESPONDA Y COMUNIQUE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA SOBRE LA GESTIÓN PLANTEADA POR EL RECORRENTE EL 24 DE AGOSTO DE 2023. LO ANTERIOR, SUPRIMIENDO TODA LA INFORMACIÓN CATALOGADA COMO SENSIBLE O CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES (LEY NO. 8968) Y DEMÁS NORMATIVA ORDINARIA ATINENTE A LA PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN PERSONAL E INFORMACIÓN SENSIBLE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	029837-23. SINDICATO, SOLICITA AL PANI, LA INFORMACIÓN SOBRE EL COSTO DE OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA INSTITUCIÓN EN PUERTO JIMÉNEZ, PERO, LE FUE NEGADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BRUNCA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS, SE REMITA LA GESTIÓN FORMULADA POR EL TUTELADO EL 19 DE JULIO DE 2023 (PUNTO PRIMERO) AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PANI, DE MODO TAL QUE SE LE BRINDE UNA RESPUESTA Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, CONTADO, A SU VEZ, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE RECIBE DICHA GESTIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	030198-23. ALEGA LA RECORRENTE QUE, SOLICITÓ AL BCR, INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS QUE TIENEN SOBRE SU PERSONA. SE RECHAZA DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	030500-23. SINDICATO DEL PANI, SOLICITA INFORMACIÓN, SOBRE LAS "INTERVENCIONES EN CRISIS", EN EL ALBERGUE HOGAR DE PAZ DE BARRIO SAN JOSÉ DE ALAJUELA. SE DECLARA SIN LUGAR, ADVIRTIENDO A LOS JERARCAS DEL PANI, QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN INICIADO, SE REALICE EN UN PLAZO RAZONABLE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	030649-23. SOBRE LA INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EL DERECHO DE INTIMIDAD. CASO DE ACCESO A EXPEDIENTES DE A CONCURSOS INTERNOS, QUE NO HAN FINALIZADO, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	031323-23. SOBRE LOS REQUISITOS SOBRE EL ACCESO A EXPEDIENTES PENALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	030521-23. SE SOLICITA A LA SALA ELIMINAR EL NOMBRE DEL RECORRENTE, DE LAS BASES DE DATOS DEL BANCO POPULAR, EN VIRTUD DE UN CASO JUDICIAL, QUE SE DECLARÓ A SU FAVOR. SE DECLARA SIN LUGAR Y, SE REMITE A LA PROHAB, HACER LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES O, EN SU DEFECTO, EN LA VÍA JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	031349-23. SOBRE DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, SOLICITADO POR EL SINART, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN	029077-23 SE CUESTIONA REPORTAJE PERIODÍSTICO, REALIZADO POR OPERACIÓN DE UN PACIENTE EN LA CCSS, ADUCIENDO QUE SE IRRESPECTÓ LA LISTA DE ESPERA, ADEMÁS, INDICA QUE, SE PUBLICARON DATOS SENSIBLES. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN	030969-23. ACUSA QUE PRESENTÓ UNA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL MEDIO PERIODÍSTICO LA NACIÓN Y SE LE COMUNICÓ QUE LA SOLICITUD NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE LEY. SOBRE EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA DE SERVIDORES Y ENTES PÚBLICOS. REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN, VER SENTENCIA 14599-14, 18416-20. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE TRANSITO	031200-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA PERSONA, DURANTE UNA MANIFESTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA MISMA OBEDECIÓ A UN DELITO COMETIDO EN FLAGRANCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE TRANSITO	028724-23. SE CUESTIONA LA VIOLENCIA POLICIAL, CONTRA MANIFESTANTES FRENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	SOLICITA EL RECURRENTE QUE SE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO CLARO Y VIABLE PARA QUE LOS EXTRANJEROS PUEDAN SOLICITAR Y RENOVAR EL DE IDENTIDAD MIGRATORIO PARA EXTRANJEROS SIN ESTAR ASEGURADOS PREVIAMENTE POR LA CCSS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	028615-23. SE PLANTEA UN ACTO EXCESIVO DE FUERZA, POR PARTE DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE APREHENSIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA, A LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	031087-23. ACUSA QUE ES UNA PERSONA VENEZOLANA DETENIDA EN MIGRACIÓN A QUIEN A LA FECHA NO LE HAN PRACTICADO LA DEPORTACIÓN. SIN LUGAR. VER SENTENCIA: 23410-19	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	031122-23. INDICA EL RECURRENTE QUE LE HAN REVOCADO SU ESTATUS MIGRATORIO, LO QUE AFECTA SU SITUACIÓN EN EL PAÍS Y LA DE SU FAMILIA. REDACCIÓN	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	028395-23. PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEÑALA QUE, PARA CONCURSAR EN UNA PLAZA EN EL PODER JUDICIAL, REQUIERE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EMITIDA POR EL CONAPDIS Y, PESE A QUE PRESENTÓ LA SOLICITUD EN DICIEMBRE DEL 2022, NO LE HAN SIDO EXTENDIDA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENÁNDOSE A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS), ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 40727-MP-MTSS CREACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (SECDIS), SEGÚN LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN CONAPDIS-DE-OF-1252-2023.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	028256-23. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, QUE LE BRINDE SOLUCIÓN A LA UNA SERIE DE CONSTRUCCIONES ILEGALES, Y COMUNIQUE EL RESULTADO AL TUTELADO, TODO DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	PENDIENTE



MUNICIPALIDAD	028294-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE INUNDACIONES QUE GENERA EL ALCANTARILLADO MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD 27 DE ABRIL EN SANTA CRUZ GUANACASTE.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	028307-23. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE OSA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LA PARTE ACCIONANTE DESDE JUNIO DE 2020 EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DE DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE CANTONAL 6-05-029 QUE OCASIONA INUNDACIONES EN LA VIVIENDA DE LAS TUTELADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	028323-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, QUE COORDINEN LO PERTINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, SE REPARE, DE FORMA DEFINITIVA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE CALLE GAMBOA, ASÍ COMO EL DESAGÜE DE ALCANTARILLAS Y PUENTES, AL SER UN CAMINO ALTERNO PARA COMUNICARSE CON LAS COMUNIDADES DE AQUIARES, SANTA CRUZ Y EL CARMEN DE SANTA CRUZ.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	028327-23. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE INUNDACIONES QUE SE GENERAN EN SECTOR DE AVENIDA 1, FRENTE A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN LOS CHILES CENTRO, POR FALTA DE CAPACIDAD DEL ALCANTARILLADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	028420-23. SE LE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA, INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y COORDINAR LO PERTINENTE –DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE–, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE CONSTRUYAN ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA QUE SE UBICAN AL COSTADO SUR DEL ESTADIO EDGARDO BALTODANO BRICEÑO Y EN LAS CERCANÍAS DEL ANTIGUO HOTEL DEYSITA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	029080-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LA PARTE RECURRENTE, Y SE CONSTRUYA LA CUNETA REVESTIDA EN LA CALLE LA DOLOROSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	029093-23. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LOS EFECTOS DE QUE: I) EN EL PLAZO DE DOS MESES, SE DEFINA SI EL ÚLTIMO TRAMO DE LA CALLE LA TIGRILLA ES O NO PÚBLICO; Y II) SI SE DETERMINARE QUE EL REFERIDO TRAMO ES PÚBLICO, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE DICTE TAL DEFINICIÓN, SE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR LA PARTE RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	029210-23. SE CUESTIONA LA FUERZA EXCESIVA, UTILIZADA POR LOS POLICÍA MUNICIPAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A UNO DE LOS TUTELADOS. SE LES ORDENA ALCALDE Y JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, ABSTENERSE DE COMETER NUEVAMENTE HECHOS COMO LOS QUE DIERON MÉRITO A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	029786-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE LLEVEN A CABO TODAS AQUELLAS OBRAS DE MEJORA PARA EVITAR QUE LOS VECINOS DEL ASENTAMIENTO ILEGAL LOS DIQUES DEPOSITEN LAS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN EL ÁREA DE PASTIZAL DONDE HABITAN LOS RECURRENTES.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	029815-23. VECINA DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ, ACUSA QUE, POR TRABAJOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD, DESPEDAZARON LA ACERA QUE PASA DENTRO DE SU CASA Y, PESE A SUS GESTIONES, SE NIEGAN A REPARARLA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL PROBLEMA VIAL PRESENTADO EN CALLE DÍAZ.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	029674-23. ACUSA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y QUE POLICÍAS MUNICIPALES LE ELABORARON UN PARTE, LE DECOMISARON SU BICICLETA ASISTIDA POR DEDALES Y, ADEMÁS, QUE FUE DISMINUIDO HASTA LA IMPOTENCIA. SIN LUGAR. REDACCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	030544-23. SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y TRASPASO DE LAS ÁREAS VERDES, COMUNES, ÁREA DE RESERVA Y DE CALLES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SOL DE PARAÍSO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD. PRINCIPIO DE INMATRICULACIÓN.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	030681-23. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO LAS MONAS, ACUSA LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. SE LE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE INUNDACIONES, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPARACIÓN DE CALLES EN PUEBLO NUEVO LAS MONAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	031199-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA ALCALDESA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS, AMBAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE CONSTRUYAN LAS ACERAS EN LA CALLE 2-10-128, EN SANTA RITA DE FLORENCIA DE SAN CARLOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	031220-23. VECINA DE PARRITA, SEÑALA QUE, LA MUNICIPALIDAD REALIZÓ UNA SERIE DE OBRAS FRENE A SU PROPIEDAD, PERO, LA DEJÓ SIN POSIBILIDAD DE INGRESO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE ABRA Y GARANTICE EL ACCESO A LA PROPIEDAD PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE LA RECURRENTE.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	031224-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL PROBLEMA DE ALCANTARILLADO PRESENTADO EN CALLE DURÁN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	028622-23. SE CUESTIONA LA REVOCATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PENAL, MEDIANTE MONITOREO ELECTRÓNICO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENAL	028723-23. SE ACUSA QUE, EL PLAZO MÁXIMO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN CONTRA DE UNA PERSONA SUJETA A UN PROCESO PENAL, NO SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN UNA DECISIÓN JURISDICCIONAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO. SE ORDENA AL JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, PROCEDA A RESOLVER LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL TUTELADO, EN LA CAUSA PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	028785-23. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA DE PRISIÓN PREVENTIVA, DESPUÉS DE DIECIOCHO MESES Y LA MORA EN RESOLVER UNA ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA ALEGADA MOROSIDAD JUDICIAL ATRIBUIDA AL JUZGADO PENAL DE BATÁN, SE ORDENA RESOLVER EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	029123-23. SE CUESTIONA LA PRISIÓN PREVENTIVA, DICTADA EN UN CASO DE FLAGRANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	029357-23. SE CUESTIONA QUE, ESPOSARON A UN MENOR DE 16 AÑOS, DURANTE UNA DILIGENCIA JUDICIAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR EL USO DE ESPOSAS METÁLICAS EN LA DETENCIÓN Y TRASLADO DEL TUTELADO DE LA FISCALÍA DE SIQUIRRES A LAS CELDAS DE LA DELEGACIÓN DE ESA MISMA LOCALIDAD. SE ORDENA AL JEFE A. I. DE LA SUBDELEGACIÓN REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE SIQUIRRES, QUE GIRE DE INMEDIATO LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA QUE NO SE INCURRA NUEVAMENTE EN LOS ACTOS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	029527-23. CONTRA LA PRÓRROGA INSTRUMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. ESTE TIPO DE PRISIÓN PREVENTIVA NO ES UNA HERRAMIENTA PARA QUE LOS TRIBUNALES PUEDAN SOLVENTAR LAS FALENCIAS DENTRO DE LA TRAMITACIÓN SINO GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA MATERIAL DE LA PERSONA IMPUTADA. HACE REFERENCIA A LA SENTENCIA 25558-23, 8081-21. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	029635-23. SE CUESTIONA FALTA DE AUDIENCIA EN PRÓRROGA DE PRISIÓN PREVENTIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE, QUE SI FUE LLEVADA A CABO.	PENDIENTE
PENAL	029655-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN POR REBELDÍA. SE DECLARA SIN LUGAR Y, SE REITERA QUE, ES DEBER DEL IMPUTADO, ESTAR PENDIENTE DEL ESTADO DEL PROCESO Y DE LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR AL DESPACHO JUDICIAL PARA ATENDER REQUERIMIENTOS ORDENADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	029656-23. INVESTIGADO JUDICIAL, MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA INVESTIGACIÓN QUE LLEVA EN SU CONTRA EL OIJ. POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD, SE RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	030259-23. ACUSA QUE LE DECOMISARON SU TELÉFONO MÓVIL, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL, POR UNA SUPUESTA DIFUSIÓN DE IMÁGENES COMPROMETEDORAS. ESTOS ACTOS NO ESTÁN SOMETIDOS AL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD POR VÍA AMPARO. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENAL	030573-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN Y AGRESIÓN POR PARTE DE POLICÍAS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, LO SIGUIENTE: 1) DE INMEDIATO, DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS AGENTES POLICIALES INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ACUSADOS POR EL RECURRENTE; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	031446-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA, SOBRE EL ACCESO AL EXPEDIENTE DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA, EN MATERIA PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	028386-23. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LIBERIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DEL HACINAMIENTO CRÍTICO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CALLE REAL DE LIBERIA.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	028911-23. PRIVADO DE LIBERTAD, SOLICITA QUE SE LE UBIQUE EN UN LUGAR ESPECÍFICO, PUES AFIRMA QUE, SU VIDA CORRE PELIGRO. SE DECLARA SIN LUGAR, SE REITERA QUE LA SALA, NO DEFINE SI PROCEDE O NO LO SOLICITADO, SI DEBEN, LAS AUTORIDADES, TOMAR NOTA DE CUALQUIER DENUNCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	029817-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, QUE, COORDINE Y DISPONGA LO NECESARIO, PARA QUE, DENTRO DE UN PLAZO SEIS MESES, SE TERMINEN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS EN LOS TECHOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ PARA IMPEDIR EL INGRESO DE AGUAS POR LLUVIAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	029538-23. PRIVADA DE LIBERTAD ACUSA QUE, NO LE HAN REALIZADO LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SI FUE REALIZADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	030592-23. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA QUE LA UNED, NO ABRIÓ UNA MATERIA NECESARIA PARA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y, SE LE ORDENA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, A) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL TUTELADO TENGA A SU DISPOSICIÓN LAS FACILIDADES PERTINENTES PARA PODER PARTICIPAR EN LOS CURSOS QUE REQUIERE PARA COMPLETAR SU PLAN DE ESTUDIOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLE CON LA NATURALEZA DE LA CONDICIÓN DE RECLUSIÓN; B) SE LE PERMITA OPTAR POR LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	030967-23. VARIOS PRIVADOS DE LIBERTAD ACUSAN QUE EN EL CAI 26 DE JULIO NO HAY POLICÍAS PENITENCIARIOS PARA SUS TRASLADOS Y CUSTODIA PARA SUS CITAS MÉDICAS. CON LUGAR ORDENANDO LOS TRASLADOS A LAS CITAS DE LOS RECURRENTES Y EL PLAZO DE TRES MESES PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A FIN DE DETERMINAR LA FORMA DE SOLVENTAR LA ESCASEZ DE PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENITENCIARIO	030961-23. SE ORDENA AL CAI TERRAZAS ENTREGAR EL COLCHÓN ORTOPÉDICO AL RECURRENTE, VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL BAÑO DEL DORMITORIO 2 DE LA TERRAZA C4. Y EL ÁREA RECTORA DE SALUD ALAJUELA 2 DEBERÁ DICTAR LAS ÓRDENES SANITARIAS CON LAS MEDIDAS RESPECTIVAS DESTINADAS A SOLVENTAR LAS INCONSISTENCIAS FÍSICO-SANITARIAS ENCONTRADAS EN EL SERVICIO SANITARIO DEL DORMITORIO 2 DE LA TERRAZA C4. ASIMISMO, DEBERÁ FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS ÓRDENES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	031089-23. ACUSA QUE NO LE PERMITEN INGRESAR AL CENTRO PENAL POR EL PLAZO DE TRES MESES. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	031111-23. ACUSA QUE NO LES PERMITEN EL INGRESO DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ARTESANÍAS EN EL CAI DE ATENCIÓN ESPECÍFICA. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	031254-23. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL CENTRO INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA Y DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, QUE EFECTÚEN LAS COORDINACIONES Y GIREN LAS ÓRDENES NECESARIAS DE MANERA QUE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE PAREDES Y LAS FUGAS DE AGUA, OBJETO DE ESTE PROCESO, SEAN SOLUCIONADOS EN EL PLAZO DE DOS MESES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	029124-23. OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE SOLICITUD COMPLETA DEL ROP, POR ENFERMEDAD.	PENDIENTE
PENSIÓN	030527-23. SE CUESTIONA LA NEGATIVA DE ENTREGAR EL ROP A PACIENTE CON ENFERMEDAD TERMINAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA A LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS QUE CORRESPONDAN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS AL RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	031113-23. NO LE CORRESPONDE A LA SALA DETERMINAR CUÁL ES LA NORMA APLICABLE AL RECURRENTE PARA OPTAR POR EL DERECHO DE PENSIÓN POR VEJEZ. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	028882-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA MADRE LACTANTE, POR PENSIÓN ALIMENTARIA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	030032-23. SE CUESTIONA LA ORDEN DE APREMIO, POR PENSIÓN ALIMENTARIA, DE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA INCAPACITADA. SE DECLARA SIN LUGAR, SE ADVIERTE EL JUEZ, RESOLVER LO QUE CORRESPONDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	030325-23. REITERADAMENTE LA SALA A RESUELTO QUE LA FIJACIÓN DE UNA PENSIÓN ALIMENTARIA RESPONDE A LA PROTECCIÓN DE VALORES CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS, QUE OBLIGAN A SU PAGO, INCLUSIVE MEDIANTE EL APREMIO CORPORAL. ADEMÁS, LA PROCEDENCIA O NO DE DICHA PENSIÓN ES UN CONFLICTO DE LEGALIDAD ORDINARIA QUE PROCEDE RESOLVERSE ANTE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENSIONES ALIMENTARIAS	030397-23. OBLIGACIÓN DEL JUZGADO EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE REVISAR Y ANALIZAR EL EXPEDIENTE CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA RESOLUCIÓN DE LA PENSIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE, EL MONTO DE LA CUOTA, LA FORMA DE PAGO Y LA CONSTANCIA DE PAGO. CON LUGAR PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS, SE CORRIGIÓ EL ERROR ANTE LA PRESENTACIÓN DEL AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	031085-23. ACUSA QUE NO LE NOTIFICARON LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA PARA LA REVISIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA Y QUE LAS RESOLUCIONES NO FUERON FUNDAMENTADAS. SIN LUGAR, YA QUE LA REVISIÓN DE UN ACTO DE NOTIFICACIÓN NO ES COMPETENCIA DE LA SALA Y DICHAS RESOLUCIONES FUERON DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	028399-23. SE REITERA QUE, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN ES LA REGLA, PERO, PUEDE SER RESTRINGIDO CUANDO MEDIA UNA LIMITACIÓN LEGAL ATENDIBLE, COMO SERÍA LA SALVAGUARDA POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	028428-23. LA RECURRENTE ALEGA QUE, SE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, A PRESENTAR UN DOCUMENTO PARA UNA SOLICITUD DE AYUDA Y COLABORACIÓN Y, LE FUE RECHAZADO AD PORTAS. SE ORDENA A LA CONTRALORA DE SERVICIOS, AMBAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, QUE INMEDIATAMENTE GIREN LAS ÓRDENES RESPECTIVAS, A FIN DE QUE SE RECIBA LA GESTIÓN DEL RECURRENTE, OBJETO DE ESTE PROCESO, EN CASO DE QUE ÉL LA PRESENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	029044-23. SE ACUSA QUE CAMINO PÚBLICO, UBICADO POR QUEBRADA PIZOTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO Y DANIEL FLORES, ESTÁ SUMAMENTE DAÑADO, QUE FALTA UN PUENTE. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICE UNA INSPECCIÓN EN LA ZONA DENUNCIADA POR EL RECURRENTE Y SE DETERMINEN LAS OBRAS QUE DEBEN REALIZARSE PARA ATENDER LA SITUACIÓN DENUNCIADA DE CONFORMIDAD CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LUGAR; Y EN EL PLAZO DE TRES MESES DEBERÁN DISPONER LO NECESARIO PARA QUE EJECUTEN Y FINALICEN LAS OBRAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS -LUEGO DE LA INSPECCIÓN ORDENADA POR ESTA SALA- PARA ATENDER DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN ESTE RECURSO Y SE LE COMUNIQUE AL RECURRENTE LO QUE CORRESPONDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	029086-23. SE CUESTIONA QUE, EL MINISTERIO DE HACIENDA, NO LE DIO ACCESO AL "REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO", PARA FINES ACADÉMICOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, POR CUANTO, LA INFORMACIÓN NO OBEDECE A FINES TRIBUTARIOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, SE ATIENDA COMO EN DERECHO CORRESPONDA LA GESTIÓN FCE-584-2023 DEL 11 DE JULIO DE 2023 Y SE LE NOTIFIQUE LO PERTINENTE AL RECURRENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES DE ACCESO RESTRINGIDO, CONFIDENCIALES Y SENSIBLES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PETICIÓN	029201-23. PRESIDENTE DE LA UNIÓN MÉDICA NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA ATENCIÓN AL VIRUS RESPIRATORIO QUE HAY EN ESTE MOMENTO, DICTANDO UN ESTADO DE EMERGENCIA. SE INDICA QUE LO ANTERIOR, NO SE ENCUADRA EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	030193-23. SE CUESTIONA SANCIÓN A POLICÍA, PORQUE NO LE PERMITIERON ASISTIR A LA ROMERÍA Y NO LE DAN FERIADOS DE LEY. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	031487-23. ACUSA EL RECURRENTE QUE, SOLICITÓ EXPEDIENTE SOBRE EL RELLENO SANITARIO EL HUAZO, ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	028308-23. SE SOLICITA A LA SALA INHABILITAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO COSTA RICA, PARA FIRMAR TRASPASO DE PROPIEDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD ORDINARIA.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	029097-23. REGIDOR ACUSA QUE, EL MOPT, NO ATIENDE DENUNCIAS SOBRE ARREGLOS QUE SE DEBEN HACER EN CIERTAS VÍAS, UBICADAS EN VÁZQUEZ DE CORONADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO EN CONTRA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOLO EN CUANTO A LOS OFICIOS AL-200-557-2023 Y AL-200-297-2023. SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE ATIENDA LOS PROBLEMAS DE ACERAS DENUNCIADOS EN LOS OFICIOS AL-200-557-2023 Y AL-200-297-2023, TODO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	029791-23. SECRETARIO GENERAL DE UNDECA PLANTEA RECURSO DE AMPARO CONTRA EL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL RECHAZO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO QUE REPRESENTA EN UN PROCEDIMIENTO CONTRA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS DEL SECTOR LABORAL Y CUESTIONA ADEMÁS EL PROCEDIMIENTO MISMO. SEÑALA ADEMÁS LA VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SOBRE EL TEMA, SE CITA EL VOTO 20691-23 Y FINALMENTE, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	031204-23. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y, NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER JUDICIAL	030201-23. ACUSA QUE EL JUZGADO DE PENSIONES LE DECLARÓ INADMITIDO UN RECURSO DE APELACIÓN POR NO CONTAR CON LAS FIRMAS, SIN QUE EXISTIESE UNA PREVENCIÓN O APERCIBIMIENTO RESPECTO A SU CORRECCIÓN. RECHAZO DE PLANO. REDACCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER JUDICIAL	031049-23. ACUSA QUE ESTA EN PRISIÓN PREVENTIVA EN UN CASO DE NARCOTRÁFICO Y QUE HA SOLICITADO LA AMPLIACIÓN DE LA ENTREVISTA DE UN TESTIGO PROTEGIDO Y PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA; SIN EMBARGO, EL FISCAL ADJUNTO PERSISTE EN NO LLEVARLA A CABO. LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON UN ANTICIPO DE PRUEBA TESTIMONIAL Y EL CESE DE LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE UN TESTIGO, POR SU NATURALEZA DEBEN SER RESUELTOS DENTRO DEL PROCESO PENAL.	PENDIENTE



PRONTA RESOLUCIÓN	029554-23. CONSTATA QUE EXISTIÓ UN ATRASO IRRAZONABLE EN REALIZAR LAS VALORACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LA ATENCIÓN DEL CASO DE UN PRIVADO DE LIBERTAD. SE ORDENA REALIZAR DE FORMA INMEDIATA LAS VALORACIONES EN LA FECHA INDICADA. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	031092-23. ACUSA QUE NO HAN RESUELTO EL RECURSO DE APELACIÓN A LA FECHA DE PRESENTADO ESTE HÁBEAS CORPUS. CON LUGAR. HACE REFERENCIA DE LA SENTENCIA 8749-23.-	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	031004-23. ACUSA QUE EL JUZGADO RECURRIDO NO RESUELVE SUS PROCESOS INCIDENTALES Y QUE LE SEÑALÓ UNA AUDIENCIA ORAL EN EL INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL, TRES DÍAS DESPUÉS DE QUE CUMPLE LA PENA CON DESCUENTO. LA SALA APRECIA QUE HA EXISTIDO UNA DILACIÓN EXCESIVA EN EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LIBERTAD CONDICIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	030936-23. EN ESTE CASO SE CUESTIONAN DOS COSAS: LA PENSIÓN ALIMENTARIA IMPUESTA CONTRA UNA MUJER EMBARAZADA Y, LA ATENCIÓN QUE SE LE DIO A LA RECURRENTE, EN EL HOSPITAL, POR LA PÉRDIDA DE SU HIJO. EN CUANTO AL PROCESO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, SE DECLARA SIN LUGAR, EN CUANTO A LA CCSS, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO POR LA VIOLACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA DIGNIDAD HUMANA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA DECLARATORIA PARCIALMENTE CON LUGAR DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	028377-23. ADULTA MAYOR, ACUSA QUE LE FUE SUSPENDIDO EL SERVICIO DE AGUA, POR DEUDAS PENDIENTES DE RECIBOS ANTERIORES. SE LE ORDENA AL JEFE DE LA UNIDAD CANTONAL EN ALAJUELA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, SE RECONECTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SIN PERJUICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBA ESTABLECER PARA EL COBRO DE LAS SUMAS PRESUNTAMENTE ADEUDADAS POR LA RECURRENTE, POR LOS PERIODOS ANTERIORES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	029132-23. VECINOS DE PALMITOS DE NARANJO, SEÑALAN QUE TIENEN PROBLEMAS CON EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, DEBIDO A LA UBICACIÓN LEJANA DE LA COMETIDA, EN DONDE VIVE UNA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALZHEIMER. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, PROCEDER A ADOPTAR DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE QUE SE MANTENGA LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE PROCESO EN EL PLAZO INDICADO A ESTA SALA (PRIMER SEMESTRE DE 2024), COMO FUE INFORMADO BAJO JURAMENTO A ESTA SALA, Y BRINDEN UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA INDICADO POR LOS AMPARADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SERVICIOS PÚBLICOS	029820-23. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE: A) EN EL PLAZO MÁXIMO DE NUEVE MESES, SE EJECUTEN LAS COORDINACIONES Y ACCIONES PERTINENTES PARA QUE PONGAN EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE MEJORAS AL ACUEDUCTO DE COTO BRUS A EFECTOS DE SOLUCIONAR DE MANERA INTEGRAL Y DEFINITIVA LOS PROBLEMA DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL ACUEDUCTO DE COTO BRUS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE; B) DE MANERA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EJECUTEN LAS MEDIDAS DE URGENCIA NECESARIAS PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE COTO BRUS MEDIANTE CAMIONES CISTERNA U OTRA ALTERNATIVA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE MIENTRAS SE LLEVA A CABO EL PROYECTO DE MEJORAS AL ACUEDUCTO DE COTO BRUS; Y C) DEBERÁN REMITIR A ESTE TRIBUNAL CADA TRES MESES, UN INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PONER EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE MEJORAS AL ACUEDUCTO DE COTO BRUS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	029835-23. VECINOS DE LA COMUNIDAD HOME CREEK, EN TALAMANCA, SEÑALAN QUE, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LES NEGÓ EL SERVICIO AL AGUA, PESE A QUE TOMAN AGUA DE UN POZO QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO LA OMISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA Y AMBIENTALES QUE LE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO EL 11 DE ABRIL DE 2023. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE TALAMANCA DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, VALORE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EL 11 DE ABRIL DE 2023, EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE POZOS POR TANQUES SÉPTICOS Y DRENAJES, EL CONSUMO DE AGUA CONTAMINADA SACADA DE POZOS ARTESANALES, LOS MALOS OLORES Y LA PROPAGACIÓN DE VÓMITOS Y DIARREAS; Y, ADEMÁS, EN CASO DE QUE SE VERIFIQUEN TALES SITUACIONES, DENTRO DEL PLAZO REFERIDO EMITA LAS ÓRDENES SANITARIAS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	030941-23. MUNICIPALIDAD DE SANTAANA NO LES BRINDA EL SERVICIO DE AGUA PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA. REDACCIÓN	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	030938-23. ACUSA QUE LO DESPIDIERON DE UBER PORQUE SOLO CUENTA CON BICICLETA PARA REALIZAR SUS ENTREGAS. RECHAZO DE PLANO. REDACCIÓN	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	028325-23. SE CUESTIONA EL MANEJO DEL ICODER EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO SER COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	028711-23. SOBRE EL CESE DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERINOS, POR ELIMINACIÓN DE PLAZA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	028960-23. SE CUESTIONA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA A FUNCIONARIO DEL BANCO NACIONAL, FUNDAMENTADA EN UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. SE RECHAZA DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029048-23. SE REITERA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA, A LA POLICÍA PENITENCIARIA. SE CITA EL VOTO 24187-23.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029096-23. SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS CONTRATOS DE TELETRABAJO, SON TEMAS DE LEGALIDAD, QUE NO SE ANALIZAN EN ESTA JURISDICCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029121-23. SE CUESTIONA MEDIDA CAUTELAR POR TRES MESES, IMPUESTA A FUNCIONARIO JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029145-23. LA NEGATIVA DE UN PERMISO PARA CUIDO DE UN FAMILIAR ENFERMO, ES UN ASUNTO QUE DEBE ANALIZARSE EN LA VÍA DE LEGALIDAD.	PENDIENTE
TRABAJO	029186-23. INTERINO ACUSA QUE NO SE LE PRORROGÓ SU NOMBRAMIENTO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO EL PROPIETARIO, VOLVIÓ A SU PUESTO POR MEDIO DÍA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029773-23. SOBRE LA PÉRDIDA DEL INTERINAZGO CUANDO UN FUNCIONARIO ES ASCENDIDO DE FORMA TEMPORAL A OTRO PUESTO. SIN EMBARGO, PUEDE VOLVER AL PUESTO INTERINO, SI A CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTE SERVIDOR SEA MÁS IDÓNEO O SE ENCUENTRAN MEJOR CALIFICADOS.	PENDIENTE
TRABAJO	030195-23. FUNCIONARIO JUDICIAL SEÑALA QUE, NO LE FUERON RESPETADAS SUS CREENCIAS RELIGIOSAS, OBLIGÁNDOLO A TRABAJAR LOS DÍAS SÁBADOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO AL JEFE A.I. DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y AL DIRECTOR GENERAL, AMBOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE, DE INMEDIATO, SE AJUSTEN LOS ROLES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVIDOR, RESPETANDO SU FE RELIGIOSA (SABBAT).	PENDIENTE
TRABAJO	029789-23. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA DIRECTIVO DE LA CCSS, POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, QUE FUE DESVINCULADO Y SEPARADO DEL PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
TRABAJO	029799-23. SE ACUSA QUE, NO LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA DE CALIFICAR Y ELEGIR UN FUNCIONARIO, POR PARTE DE UN CONSEJO INDÍGENA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE LE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN PLAZO DE OCHO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONTESTE Y NOTIFIQUE FORMALMENTE A LOS RECURRENTES LAS GESTIONES INTERPUESTAS LOS DÍAS 25 Y 28 DE JULIO DE 2023.	PENDIENTE
TRABAJO	029821-23. SE CUESTIÓN DESPIDO CON RESPONSABILIDAD DE EMPRESA PRIVADA, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029838-23. SE CUESTIONA LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA CONTRA UN MÉDICO, PUES SE LE TRASLADÓ A UN LUGAR, DONDE NO PUEDE EJERCER SU ESPECIALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	029512-23. ACUSA QUE NO LE PERMITEN ACOGERSE DE MANERA VOLUNTARIA E INMEDIATA AL SALARIO GLOBAL Y SE REAJUSTE SU SALARIO SEGÚN LA NUEVA TABLA DE REMUNERACIÓN. ASUNTO DE LEGALIDAD. SE RECHAZA DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	029583-23. LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA SIN GOCE DE SALARIO BASADA EN LA SUSPENSIÓN DEL CARGO DECRETADA EN SEDE PENAL, NO IMPLICA, PER SE, UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE RANGO CONSTITUCIONAL DIRIMIBLE ANTE ESTA SALA. SE RECHAZA POR EL FONDO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	030543-23. DENUNCIANTE Y VÍCTIMA EN UN PROCESO DISCIPLINARIO, SE LE NEGÓ EL ACCESO AL EXPEDIENTE, SE LE NEGÓ ESTAR PRESENTE EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO Y DURANTE EL INTERROGATORIO DE TESTIGOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA RESOLUCIÓN Y LA AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA; ASÍ COMO, TODAS LAS RESOLUCIONES, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES EFECTUADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POSTERIORES AL DICTADO DE DICHS PRONUNCIAMIENTOS. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA AL ÓRGANO DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, QUE SE TENGA A LA AMPARADA COMO DENUNCIANTE CUALIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, A FIN DE QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	030826-23. SE CUESTIONA CESE DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN ESCUELA JESÚS JIMÉNEZ. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SE DEBIÓ A UN EXCESO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LO QUE NO ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INTERINOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	030832-23. SE REITERA QUE, EL ACCESO DE UNA PERSONA AL CARGO POLICIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES DE SUS FAMILIARES, NO VIOLENTA SUS DERECHOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	030935-23. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO CONTRA EMPRESA PRIVADA, POR LAS CONDICIONES DE LA SALA DE LACTANCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	031036-23. ACUSA QUE PARA EL RECLUTAMIENTO PARA CUSTODIO POLICIAL DE DETENIDOS DEL OIJ, SE IMPUSIERON COMO REQUISITO BAJAR DE PESO, REQUISITO QUE NO ESTABA EN EL CARTEL DE LA OFERTA LABORAL. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	031080-23. SOLICITA QUE DOCENTES INHABILITADOS SEAN REINTEGRADOS A SUS LABORES. NO LE CORRESPONDE A LA SALA CONOCER QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS EN ABSTRACTO. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	031045-23. ACUSA QUE NO FUE SELECCIONADO COMO GUARDA COSTA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, PORQUE TIENE UNA PLACA METÁLICA EN EL HUESO HUMERO. LA SALA NO PUEDE FUNGIR COMO UNA INSTANCIA MÉDICA MÁS, LA DECISIÓN OBEDECE A CRITERIOS MÉDICOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRANSITO	031096-23. ACUSA QUE EXCLUYERON SU VEHÍCULO DEL REBAJO PARA CARROS MAYORES DE 15 AÑOS POR LO QUE LE COBRARON EL MONTO DEL MARCHAMO IGUAL QUE EL AÑO 2022. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRANSITO	30940-23. MULTAS DE TRÁNSITO NO SON NOTIFICADAS AL DUEÑO REGISTRAL DE LA MOTO. SE DECLARA CON LUGAR. REDACCIÓN	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRANSITO	031187-23. SE REITERA EL CRITERIO, SOBRE EL MARCHAMO DIGITAL. SE CITA EL VOTO 029772-23.	PENDIENTE



Información de la Presidencia de la Sala Constitucional. Publicaciones del mes

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

PUBLICACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2023 DE LA SALA CONSTITUCIONAL

PUBLICACIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
23-20177	PENDIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	209 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			210 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023	
			211 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	
22-03914	026713-23	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES)	209 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 210 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 211 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
22-12202	026714-23	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL	209 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			210 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023	
			211 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	
22-017920	027475-23	PODER EJECUTIVO. OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO	209 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			210 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023	
			211 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	
23-06267	021440-23	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS	212 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)



22-03914	026713-23	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES)	223 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)
21-25070	030411-23	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	223 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			224 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2023	
			225 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2023	
22-18562	030484-23	TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA.	223 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 224 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2023 225 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)



Sentencias relevantes que ya se encuentran redactadas

VOTO	LINK DE NEXUS
021881-23. PETICIÓN. ACUSA QUE REALIZÓ UNA PETICIÓN DENTRO DE LA MISMA INSTITUCIÓN Y NO LE DIERON RESPUESTA. SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN, EN EL CASO DE RELACIONES INTERORGÁNICAS, EL CUAL NO APLICA. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1194213
020691-23. PODER EJECUTIVO. TRABAJO. INTIMIDAD. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE CUESTIONA SUSPENSIÓN DE REPRESENTANTE SINDICAL OBRERA, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO EN SU CONTRA, DENIGRACIÓN PÚBLICA Y VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EN CUANTO AL ALEGATO RELACIONADO CON LA POTESTAD DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA DICTAR MEDIDAS CAUTELARES E INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ESTESE LA RECURRENTE A LO DISPUESTO EN LAS SENTENCIAS NOS. 2023-15519 Y 2023-15521, AMBAS DE 27 DE JUNIO DE 2023. EN LO TOCANTE AL RESTO DE AGRAVIOS, EL AMPARO SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1194507
ELECTORAL. SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES. Expediente: 21-20517-0007-CO Sentencia: 022117-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 48, 89 y 148 del Código Electoral.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1194522
016079-23. TRABAJO. PROFESIONALES EN INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, SEÑALAN QUE SE LES LIMITA EL TRABAJO EN DOCENCIA A UN CUARTO DE TIEMPO, PESE A NO EXISTIR SUPERPOSICIÓN HORARIA, SI LABORAN MÁS. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1196370
023271-23. TRABAJO. SE ACUSA QUE COMISIÓN EVALUADORA DE INCAPACIDADES, NO ACATA RECOMENDACIÓN MÉDICA QUE DISPONE UNA LICENCIA DE CUIDO, PARA MENOR GRAVEMENTE ENFERMO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULAN LOS OFICIOS DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DE INCAPACIDADES Y SE ORDENA AL DIRECTOR MÉDICO Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN LOCAL DE INCAPACIDADES, AMBOS DEL ÁREA DE SALUD TIBÁS-URUCA-MERCED, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS, SE REALICE UNA VALORACIÓN MÉDICA DE LA MENOR, Y SE RESUELVA DE MANERA JUSTIFICADA LO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE CUIDO REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE SALUD DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1196371
MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS Expediente: 23-006267-0007-CO Sentencia: 021440-23 de 30 de agosto de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1197271



<p>TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES) Expediente: 22-003914-0007-CO Sentencia: 026713-23 de 18 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1197273</p>
<p>021880-23. MUNICIPALIDAD. SE CUESTIONA EL PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, QUE ENFRENTA UN VECINO DE UN CONDOMINIO EN SAN JOSÉ, SIN QUE LA MUNICIPALIDAD TOMA ACCIONES, PESE A SUS GESTIONES. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN DESDE EL PLANO TÉCNICO PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE LAS AGUAS QUE DESEMBOCAN AL COSTADO OESTE DE LA PROPIEDAD DEL ACCIONANTE, OBJETO DE ESTE RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1198796</p>
<p>025039-23. LIBERTAD DE TRÁNSITO. PENAL. SE CUESTIONA DETENCIÓN DURANTE RETÉN POLICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1198797</p>



Sentencias de la Corte IDH del 2023 sistematizadas por el CEJUCO

PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Aguinaga Aillón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2023. Serie C No. 484.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO HENDRIX VS. GUATEMALA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2023 Serie C No.485 -2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO SCOT COCHRAN VS. COSTA RICA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023 Serie C No.486-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LÓPEZ SOSA VS. PARAGUAY Serie C No.489-2023 CASO CONTENCIOSO
PRONTA RESOLUCIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO BOLESO VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 22 DE MAYO DE 2023 Serie C No. 490-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO TABARES TORO Y OTROS VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2023 Serie C No.491-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO GUZMÁN MEDINA Y OTROS VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 23 DE AGOSTO DE 2023 Serie C No. 495-2023 CASO CONTENCIOSO
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LEGUIZAMÓN ZAVÁN Y OTROS VS. PARAGUAY SENTENCIA DE 30 DE AGOSTO DE 2023 (Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas) Serie C No.500-2023 CASO CONTENCIOSO
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO MINA CUERO VS. ECUADOR SENTENCIA DE 30 DE AGOSTO DE 2023 Serie C No. 501-2023 CASO CONTENCIOSO



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
- **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
- **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
- **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccio-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
- **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
- **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
- **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
- **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>